



FLORIDA

DEPARTAMENTO ABIERTO

**INTENDENCIA DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE TURISMO**

Concurso de fotografías

“Florida a la vista”

Bases

1. Objetivo

Este concurso se propone estimular el rescate y la revalorización de los paisajes y del quehacer cotidiano de los flordenses, a través de imágenes que destaquen la geografía urbana y rural de Florida y escenas de significativas de la cultura, la economía y las sociedades locales del departamento.

Las fotografías presentadas al concurso se integrarán a un acervo de imágenes del paisaje natural o humanizado, de actividades laborales, culturales y económicas, que tendrá como destino la promoción de Florida como territorio abierto al turismo y a las inversiones que generen desarrollo.

2. Organizador

El concurso es organizado por el Departamento de Turismo de la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Florida, en adelante “el organizador”.

3. Participantes habilitados

Podrán participar, en forma individual o colectiva, personas de 18 años o más, radicados o no en Florida, que deseen registrar la vida cotidiana, nuestros paisajes o escenas de la actividad cultural, social, deportiva, productiva o de interés turístico del departamento.

4. Temáticas

Calificarán aquellas obras que contengan escenas de:

- a. Paisajes que muestren espacios sociales o lugares del departamento, con criterio artístico o fines de promoción turística.
- b. La vida social y cultural, competencias deportivas, ecuestres, celebraciones religiosas o festivas o festivales de cualquier índole.
- c. El mundo de la producción, el comercio, la industria, las artesanías o las artes culinarias, de ámbitos rurales o urbanos, propios de Florida.

5. Requisitos de las obras

- a. *Número*: cada participante o grupo de participantes podrá presentar hasta tres obras realizada con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro.
- b. *Carácter de las obras*: deberán ser originales e inéditas; no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.
- c. *Especificaciones técnicas*: las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontaje; únicamente se permitirán correcciones de color y luminosidad.
- d. *Valoración de la obra*: se aceptarán solo imágenes que reúnan un mínimo de calidad y cuyos contenidos no sean contrarios a la legalidad.
- e. *Soporte*: La o las obras podrán presentarse en formato papel o digital, según las especificaciones que a continuación se detallan.



**Departamento de Turismo
Intendencia de Florida**
W. Ferreira Aldunate y A. Saravia s/n
Florida - Uruguay - C.P - 94000
Tel: (+598) 4352 1738
turismo@florida.gub.uy

Formato papel: Dimensiones de 13 x 18 cm., montada sobre soporte o sin montar.

Formato digital: Se aceptarán imágenes exclusivamente en formato .jpg, con un tamaño mínimo de 1500x2300 pixeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) y con al menos 200 pixeles por pulgada (p.p.p.) de resolución. Se presentarán grabadas en soporte USB y el nombre de cada archivo del USB.

6. Presentación

Las obras deberán presentarse en o estar dirigidas a:

Concurso de fotografías “Florida a la vista”
Departamento de Turismo
Intendencia de Florida
Calle: Wilson Ferreira Aldunate y Aparicio Saravia
94.000 Florida Uruguay

El USB con las obras en formato digital o las copias en papel fotográfico deberán presentarse en sobre cerrado, dirigido a “Concurso Fotográfico. Florida a la vista”, adjunto a una hoja donde conste nombre completo, dirección, localidad, teléfono móvil y dirección e-mail del o los participantes; título de la obra, dirección o ubicación geográfica y una breve descripción, de no más de un párrafo, de la escena, su motivo o descripción.

Para los sobres que lleguen por correspondencia se tomará como fecha de cierre la que surja del remito.

7. Plazos

El plazo para la presentación de las obras estará abierto entre el día 25 de noviembre y el día 10 de diciembre de 2023.

El tribunal tendrá para expedirse hasta el 20/12/2023, por lo que los resultados se harán públicos a través del portal www.florida.gub.uy a partir del 22/12/2023.

Para la entrega de premios los organizadores acordarán con los participantes una fecha conveniente para las partes.

8. Premios

1. Los premios serán cortesía de ANTEL, Ministerio de Turismo e Intendencia de Florida.
2. A los 3 primeros premios se suman 12 menciones especiales que recibirán certificado, que, con el primer, segundo y tercer premio conformarán una muestra itinerante de hasta 15 obras impresas para exhibirse de acuerdo con criterios del Departamento de Turismo.



Departamento de Turismo
Intendencia de Florida
W. Ferreira Aldunate y A. Saravia s/n
Florida - Uruguay - C.P - 94000
Tel: (+598) 4352 1738
turismo@florida.gub.uy

9. Composición del tribunal

El tribunal estará integrado por:

1. Un representante del Departamento de Turismo
2. Un artista plástico o fotógrafo.
3. Un representante del Ministerio de Turismo.

Podrá declarar desierto cualquiera de los premios o menciones especiales.

Aclarará conflictos de interpretaciones o aspectos no contemplados en estas bases y dictaminará en situaciones que ameriten.

Sus resoluciones, así como los fallos, serán inapelables.

10. Normas generales

Cesión de derechos: Las obras premiadas quedarán en poder del Departamento de Turismo de la Intendencia de Florida, que se reservará los derechos para su utilización, reproducción, exposición y/o difusión, mencionando la autoría.

El Departamento de Turismo se reserva el derecho sobre todas las obras presentadas para su exposición y/o proyección de algunas o la totalidad de estas, asimismo como fuente de acervo y construcción de la memoria colectiva, con mención de la autoría, sin que genere derecho de naturaleza alguna para los autores.

Las bases de datos que puedan generarse se ajustarán a las disposiciones constitucionales y legales vigentes, que rigen a la protección de datos personales, y las obras estarán asociadas a los datos analíticos y del autor.

Reclamos: El organizador no se hará responsables por reclamos que terceros hiciesen en relación con derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros. El organizador podrá rechazar cualquier obra que presuntamente infrinja alguno de esos derechos, sin necesidad de verificar si dicha infracción es real o no y sin necesidad de aviso previo alguno al concursante.

Aceptación: El hecho de postular a este concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y la aceptación de todas las disposiciones y artículos de estas bases. No podrán recurrir a medios públicos que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del tribunal, o a los demás participantes.

Los participantes asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de las obras que entreguen y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen.

Los participantes declaran responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.



**Departamento de Turismo
Intendencia de Florida**
W. Ferreira Aldunate y A. Saravia s/n
Florida - Uruguay - C.P - 94000
Tel: (+598) 4352 1738
turismo@florida.gub.uy

11. Consultas

Se recibirán hasta el día 09/12/2023 por vía electrónica a destinofloridauruguay@gmail.com



Departamento de Turismo
Intendencia de Florida
W. Ferreira Aldunate y A. Saravia s/n
Florida - Uruguay - C.P - 94000
Tel: (+598) 4352 1738
turismo@florida.gub.uy